



Requisitos para las Licencias de Conducir Comercial No-Immigrante - Non-Immigrant

Tiene que presentar documentos específicos para demostrar su identificación, seguro social y dirección residencial

Identificación Primaria

Original o copia certificada. No aceptamos fotocopias.

- Pasaporte extranjero (no vencido)
- **Y**
- Formulario I-94/I-94A con una "Fecha Límite de Admisión" (Admit Until Date) vigente, con una de las siguientes clasificaciones de no inmigrante:
 - H-2A (Trabajadores Agrícolas Temporales)
 - H-2B (Trabajadores Temporales No Agrícolas)
 - E-2 (Inversionistas de Tratado)

UNA Prueba del Número del Seguro Social

Debe tener el numero del seguro social completo

- Tarjeta del Seguro Social
- Formulario W-2
- Pruebas de pago
- SSA-1099
- Cualquier 1099
- Ningunos - vea la nota abajo

NOTAS: Todos los documentos requeridos o de apoyo DEBEN ser originales o certificados. Los documentos deben ser válidos por más de 60 días a partir de la fecha en que se emitieron. Los no ciudadanos de los E.U. que soliciten una licencia de conducir original, recibirán un permiso temporal de papel válido por 30 días, sin foto, y un recibo. Los no ciudadanos de los E.U. que soliciten una tarjeta de identificación, recibirán un recibo. Todos los récords se transmiten a nuestra base de datos en Tallahassee, donde la información es examinada y confrontada con las bases de datos de las agencias FDLE, FBI y USCIS. Cuando se verifiquen la identidad y el estatus legal, se emitirá desde Tallahassee una licencia o una tarjeta de identificación en un término de 30 días, y se enviará por correo a la dirección que aparece en el expediente del conductor. La licencia o tarjeta de identificación se emitirán por el período de tiempo especificado en el documento USCIS, hasta un máximo de un año. Si se detecta cualquier problema, se le enviará una carta de negativa de emisión al cliente.

Cambio de Nombre: Si ha cambiado legalmente su nombre por matrimonio u orden judicial, debe tener el cambio de nombre reflejado en sus documentos de U.S. Citizen and Immigration Services (USCIS).

DOS comprobantes de Dirección Residencial de Florida - Todos los comprobantes deben estar a su nombre.

Usted debe presentar un comprobante de la Lista A y uno de la Lista B o dos comprobantes de la Lista A

Se aceptan notificaciones electrónicas. Por favor imprima y traiga los documentos con usted.

Lista A

- Un contrato de arrendamiento o alquiler para una residencia de un término de tiempo de 6 meses o más y debe estar a nombre del conductor
- Registro o título de vehículo de Florida
- Registro o título de embarcación de Florida
- Póliza o factura actual del seguro de casa más reciente
- Factura más reciente de servicios públicos
- Factura de teléfono fijo o celular (Debe estar fechada dentro de los últimos 30-60 días)
- Factura del proveedor de servicios de Internet (Debe estar fechada dentro de los últimos 30-60 días)
- Factura de impuestos de propiedad más reciente
- Escritura de hipoteca de una propiedad en el estado Florida

Lista B

- Formulario 1099 o formulario W-2 más reciente (Debe estar fechado dentro de los últimos 6 meses)
- Estado de cuenta más reciente de su banco (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)
- Estado de cuenta más reciente de una tarjeta de crédito (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)
- Órdenes militares o documentos más reciente
- Talón de pago más reciente (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)
- Documentos oficiales del gobierno más reciente (Debe estar fechada dentro de los últimos 60 días)

Los solicitantes que no puedan mostrar evidencia de su dirección residencial de la lista A, tienen que presentar una Declaración de Domicilio ante la Secretaria del Tribunal de Circuito (Clerk of the Circuit Court) **Y** un documento de la lista B que muestre evidencia de su dirección residencial.

Notas Importantes:

- Los solicitantes de CLP y CDL no pueden usar una Certificación de dirección (HSMV-71120) para obtener la licencia.
- Los solicitantes que estén cambiando su licencia de conducir (Clase E) o tarjeta de identificación a una CLP y CDL, deben presentar de nuevo evidencia de su dirección residencial.
- Los solicitantes de CLP o CDL deben presentar prueba de que son residentes de Florida. Visite hillstax.org para ver una lista de ejemplos válidos.

Los veteranos que solicitan la designación de un veterano en su licencia de conducir deben presentar prueba de una descarga honorable. (DD Form 2, DD Form 214, identificación de militar retirado, identificación de 100% veterano discapacitado o presentar una carta de la Oficina de los Veteranos con verificación del servicio militar)